

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur, remitió comunicación con nota devolutiva de inscripción de medida de embargo. A despacho para que provea. Medellín, tres (03) de agosto de 2021.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2019 - 00396 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Diego Alberto Rodríguez Agudelo
Demandada	Constanza Elena Vargas Mazorra
Interlocutorio # 1031	Incorpora Documento- pone en conocimiento a la parte demandante

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a adoptar las siguientes determinaciones.

Primero: Se incorpora la comunicación remitida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur, contentiva de la nota devolutiva de medida de inscripción de demanda sobre el bien inmueble con M.I. No. 001-399422.

Segundo: Dicha comunicación fue cargada en la carpeta contentiva del expediente digital de la referencia. En ese orden de ideas, se le comparte acceso digital a la parte demandante para que tenga acceso a dicho documento, y de esa manera proceda como estime pertinente.

Tercero: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **05/08/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **117**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**